



FONDO DE EMPLEADOS DE INCAUCA  
Nit. 890.331.253-6

El Ortigal, 10 de febrero de 2020

**ESTIMADO ASOCIADO:**

**ACUERDO No. 001 FEBRERO DE 2020  
FONDO DE EMPLEADOS DE INCAUCA**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados INCAUCA en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el decreto Ley 1481 de 1989 y demás normas concordantes:

**CONSIDERANDO**

1. Que de Conformidad con los artículos 56 del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a los asociados a la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados, con el propósito de analizar la gestión realizada durante el año 2019.
2. Que en reunión de la Junta Directiva realizada el día 31 de enero de 2020, según Acta No. 247, Igualmente se acordó establecer el procedimiento para llevarla a cabo por lo cual:

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1: CONVOCATORIA:** Convocar a la XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS del Fondo de Empleados INCAUCA, a celebrarse el día 13 de marzo de 2020, a las 4.30 P.M. en el Auditorio de INCAUCA S.A.S. a los asociados hábiles.

**ARTICULO 2: ASOCIADOS HÁBILES:** Son asociados hábiles las personas inscritas en el Registro Social de FIC al 31 de diciembre de 2019 y quienes están al día 10 de FEBRERO de 2020, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones respecto de los aportes, servicios y obligaciones crediticias para con FIC y de conformidad con el Reglamento que sobre el particular expida la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 3: ASOCIADOS INHÁBILES:** Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a estos últimos se les notificará previamente su inhabilidad para asistir como asociado a la Asamblea General Ordinaria.



FONDO DE EMPLEADOS DE INCAUCA  
Nit. 890.331.253-6

**ARTÍCULO 4. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La publicación de la convocatoria se realizará a través de circular escrita publicada en las carteleras de la empresa INCAUCA S.A.S., igualmente se publicará a través de los correos electrónicos registrados en la base de datos de los asociados y en la página web, [www.fondoincauca.com.co](http://www.fondoincauca.com.co)

**ARTÍCULO 5: ORDEN DEL DÍA PARA LA ASAMBLEA:** La Junta Directiva presenta el siguiente orden del día para ser tratado en la Asamblea:

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Elección presidente y secretario de la presente asamblea.
4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea
5. Nombramiento de la comisión de estudio, verificación y aprobación del acta de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados.
6. Lectura del informe de la comisión de verificación y aprobación del acta anterior.
7. Reforma de estatutos.
8. PRESENTACIÓN DE INFORMES
  - 8.1. Informe Órganos de Administración.
  - 8.2. Informe del Comité de Control Social.
  - 8.3. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal.
9. Presentación y aprobación de los Estados financieros correspondientes al año 2019 comparados con el año 2018.
10. Propuesta Distribución de excedentes.
11. Elección miembros Junta Directiva.
12. Elección Revisoría Fiscal
13. Propositiones y Varios.
14. Clausura de la Asamblea.

El presente acuerdo No. 001, se firma a los 10 días del mes de febrero del 2020.

**GLORIA STELLA ORDOÑEZ TELLO**  
Vicepresidente Junta Directiva